



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN N° 063 -2011-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, **30 MAR 2011**



VISTO:

El Oficio N° 002- 2011-GR.CAJ/CE, de fecha 30 de marzo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General Regional N° 052-2011-GR.CAJ/GGR, de fecha 22 de marzo del 2011, se conformó el Comité Especial para conducir el proceso de selección de la **Licitación Pública N° 001-2011-GR.CAJ, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Reconstrucción Talleres I.E. Comandante Leoncio Martínez Vereau – Cajabamba"**

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité Especial Lic. Deyber Eli Flores Calle, solicita ante la Gerencia General Regional, la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 001-2011-GR.CAJ (Primera Convocatoria), para la selección y contratación de la Empresa Contratista que se encargará de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **Reconstrucción Talleres I.E. Comandante Leoncio Martínez Vereau – Cajabamba**"; proceso cuyo Expediente de Contratación ha sido aprobado mediante Resolución N° 59-2011-GR.CAJ/GGR, de fecha 29 de marzo del 2011, asimismo se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones y previsto en el Presupuesto de Inversiones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca del presente año, la fuente de financiamiento es Recursos Determinados.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, corresponde al Titular de la Entidad ó al funcionario al que le hayan delegado esta facultad, emitir la resolución de aprobación correspondiente;

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial y contando con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica. En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Art. 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de **Licitación Pública N° 001-2011-GR.CAJ, Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la selección y contratación de la Empresa Contratista que se encargará de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"Reconstrucción Talleres I.E. Comandante Leoncio Martínez Vereau – Cajabamba"**, las mismas que debidamente visadas por los miembros del Comité Especial, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General, se notifique la presente a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, y a los interesados para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
[Signature]
Aldo Raúl Pezuela Romo
GERENTE GENERAL REGIONAL